

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 21 de octubre de 2021. A su despacho el presente proceso, informando que fue devuelto de la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala Casación Laboral y se declaró DESIERTO el recurso de casación porque no fue sustentado oportunamente. El Tribunal confirmó el proveído del Despacho.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

**REF: Rad. 47-001-31-05-002-2016-00351-00 PROCESO ORDINARO
LABORAL SEGUIDO por MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ CONTRA
GOBERNACIÓN DEPRATAMENTO DEL MAGDALENA.**

Santa Marta, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e5041597abf8ff6e6d99770dcd5db83f85b725472865da9caaf31752647
d2a4e**

Documento generado en 21/10/2021 02:07:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>